



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

ACLARACIÓN N° 1



CONSULTORÍA MEDIANTE EL MÉTODO DE SELECCIÓN AL MENOR COSTO CEPA SDC-04/2025
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE
BANDAS DE EQUIPAJE LLEGADAS DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"

FECHA DE EMISIÓN: 13 DE JUNIO DE 2025

Con base a lo establecido en el numeral 3 de la Sección III del Documento de Solicitud de Oferta, se aclara lo siguiente:

CONSULTA 1:

Confirmar si dentro de los alcances de la consultoría se considera la revisión y supervisión de los trámites de factibilidad y permisos asociados al proyecto, o si dicha responsabilidad recae en el contratista.

RESPUESTA 1:

No se incluyen trámites.

CONSULTA 2:

Favor confirmar el tiempo de revisión de cada uno de los informes a entregar de parte de la supervisión por parte de administrador de contrato.

RESPUESTA 2:

No se ha definido un plazo específico para revisión, no obstante, se revisarán en un tiempo prudencial.

CONSULTA 3:

Favor confirmar que los tiempos de revisión por parte del contratante NO son imputables a la empresa consultora.

RESPUESTA 3:

Se confirma que los tiempos de revisión no son imputables a la empresa consultora.

CONSULTA 4:

Favor confirmar los tiempos en los que el diseñador deberá subsanar observaciones por parte de la supervisión.

RESPUESTA 4:

El contrato que se realizará para la construcción será de diseño y construcción simultánea (llave en mano), por lo que las revisiones deberán realizarse en tiempo real, sin lapsos de tiempo, de lo contrario el proyecto se vería atrasado, dependerá de la magnitud de las observaciones.

CONSULTA 5:

Favor confirmar si existen permisos ya emitidos para el proyecto.

RESPUESTA 5:

Los permisos para la ejecución del Proyecto han sido gestionados por CEPA.

CONSULTA 6:

Favor confirmar si existe un anteproyecto formulado para el proyecto, de ser así, de la manera más atenta solicitamos que nos proporcionen los documentos formulados.

RESPUESTA 6:

Los planos de anteproyecto pueden solicitarse en las oficinas de la UCP, llevando un dispositivo USB para que le sea entregado el archivo.

CONSULTA 7:

Con relación a la evaluación de los profesionales. Favor confirmar que en base a lo descrito en la SECCIÓN III "condiciones especiales de la contratación", literal B "Respecto a la preparación de ofertas" y literal f "experiencia del personal asignado" del documento de solicitud de propuesta, sólo se deberán presentar los currículos de los siguientes profesionales: Gerente del Supervisión, Residente de supervisión, al Ingeniero electricista y al especialista en seguridad ocupacional y medio ambiente.

RESPUESTA 7:

Se entenderá como "Personal Asignado al Proyecto": el Gerente del Supervisión, Residente de supervisión, Ingeniero electricista y el especialista en seguridad ocupacional y medio ambiente.

La experiencia de este personal será evaluada de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, literal g) para lo cual deberá presentar la documentación detallada como corresponda Persona Nacional o Extranjera.

CONSULTA 8:

Favor confirmar que para el especialista en seguridad ocupacional y medioambiente se tomará válido un profesional como especialista en seguridad ocupacional y un segundo profesional como especialista ambiental.

RESPUESTA 8:

Se tiene definido que un sólo profesional ocupará el cargo. Si la empresa decide poner 2 profesionales, no se tiene inconveniente, debiendo notificarse con anticipación.

CONSULTA 9:

Favor confirmar que de adjudicar el proyecto se podrá gestionar un anticipo.

RESPUESTA 9:

No se considera el pago de anticipo.

CONSULTA 10:

De la manera más atenta solicitamos que la presentación de la oferta sea únicamente por medio digital.

RESPUESTA 10:

Se mantiene lo establecido en el numeral 4 "Presentación de ofertas y Apertura de ofertas", de la Sección III, del Documento de Solicitud de Oferta, que indica: "Presentación de oferta en físico de cumplimiento OBLIGATORIO: El participante deberá presentar su oferta en original en la Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Boulevard de Los Héroes, San Salvador, El Salvador. (Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promerica)".



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

CONSULTA 11

Favor confirmar si la solvencia policial y antecedentes penales de cada profesional debe entregarse al momento de adjudicar el proyecto.

RESPUESTA 11:

Deberán entregarse al iniciar los servicios, para autorizar los ingresos a las instalaciones aeroportuarias, luego de emitida la orden de inicio.

Atentamente,



Licda. Mayra Lissette García Villalta
Jefa de la UCP

sa